



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa

MARQUES
MARTINEZ
YOLANDA - YOLANDA - DNI
DNI
35778949B
35778949B
Fecha:
2024.06.19
13:04:22 +02'00'

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf:948 286 310
www.baranain.es

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE UN FURGÓN PARA LA BRIGADA DE URBANISMO DE BARAÑAIN

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
PROCEDIMIENTO:	SIMPLIFICADO
Artículo Ley Foral Contratos	80
TRAMITACIÓN:	ORDINARIA
EXPEDIENTE:	149414W

A) OBJETO DEL CONTRATO. NOMENCLATURA CPV.

A.1) OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto de esta licitación, el establecimiento de las estipulaciones administrativas y técnicas que han de regir la adquisición de un vehículo furgón con las condiciones adecuadas para su utilización por la brigada de Urbanismo del Ayuntamiento de Barañáin

A.2) Código nomenclatura CPV: 34100000 Vehículos de motor

A.3.) DIVISIÓN POR LOTES. No

B) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN Y TIPO DE LICITACIÓN.

B.1) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto se ha calculado en base a los precios de mercado existentes para los vehículos de uso comercial y profesional que reúnen las características requeridas por el área de Urbanismo. El Valor estimado del contrato, IVA excluido, es el precio máximo destinado al suministro del vehículo, 28.500,00 € (IVA excluido). Atendiendo al importe del presupuesto base, el procedimiento de licitación es Simplificado.

B.2) PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN:

El presupuesto base de licitación, es de 28.500,00€ El importe señalado incluye los siguientes gastos:

- Gastos de matriculación y pre-entrega.
- Suplidos y Tasas
- Impuesto de Matriculación
- IVA excluido.

C) FINANCIACIÓN: ANUALIDADES. Tramitación anticipada: No

AÑO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024	34.485,00	61 15332 62400 Vehículos Urbanismo

D) REVISIÓN DE PRECIOS. No procede revisión de precios.

E) INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Portal de contratación de Navarra:

[https:// www.navarra.es/home_es/Servicios/Portal/Contratación/](https://www.navarra.es/home_es/Servicios/Portal/Contratación/)

Sistema de licitación y contratación electrónica:

A través de la plataforma de Licitación electrónica de Navarra PLENA

Área o Servicio que corresponda al órgano de contratación: Compras

Área técnica como Unidad gestora del contrato: Urbanismo

Presentación de la solicitud de información adicional: desde el día de inicio del plazo de presentación de proposiciones y hasta cinco días antes de la fecha límite fijada para la presentación de proposiciones.

F) SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL DE LA EMPRESA LICITADORA

No se requiere.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: NO

G) VARIANTES

Posibilidad de presentación de variantes: NO

H) DOMICILIO DEL REGISTRO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

La presentación de ofertas, según se indica en el artículo 95 de la LFCP, se hará por licitación electrónica a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA): <https://plataformalicitacion.navarra.es>

I) PLAZO DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES Y PROPOSICIONES

Plazo límite: Se indicará en el Portal de contratación de Navarra. Será como mínimo de 5 días a partir de la fecha del envío de la invitación.

Quien licite no podrá suscribir ninguna oferta en participación conjunta con otros licitadores si lo ha hecho individualmente, ni figurar en más de una de esas agrupaciones. La infracción de ello, así como la presentación simultánea de ofertas por parte de empresas vinculadas dará lugar a la inadmisión de todas las ofertas suscritas.

J) DOCUMENTACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS A PRESENTAR

Sobre electrónico A: Si

1. Deberán incluirse en el sobre A, la Declaración Responsable del/a Licitador/a, según modelo que se recoge en el Anexo I, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Barañáin contenidas en el Cuadro de Características y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente contratación, conforme a lo establecido en los artículos 55 y 56 de la LFCP.

Sobre electrónico B: Si.

1. Deberá incluirse en el Sobre B; el Anexo I y la documentación que contenga la oferta técnica y, en concreto, aquellos documentos que permitan valorar los criterios de adjudicación cualitativos, **no** evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado M) de este Cuadro de Características,

En concreto para ésta licitación será lo correspondiente al **punto 1.**

2. No podrá incluirse en este sobre ninguna información relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas ya que ello será causa de exclusión del procedimiento de licitación.

Sobre electrónico C: SI

Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas objetivas. Se determinará de forma clara y por separado lo que corresponde a cada una de las variantes.

En concreto para ésta licitación en este sobre se incluirá lo correspondiente a los **puntos 2, 3, 4, 5 y 6.**

K) MESA DE CONTRATACIÓN: NO

Informará la Unidad Gestora del contrato formada por responsable Urbanismo, Compras y Secretaría.

L) APERTURA DE PROPOSICIONES

Se procederá a la apertura de los sobres electrónicos y la valoración de las ofertas de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral de Contratos Públicos 2/2018 de 13 de abril.

M) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE NEGOCIACIÓN.

Criterios de adjudicación con la mejor relación calidad precio

100 PUNTOS

Criterios cualitativos, no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas

25 PUNTOS

NOTAS

- a.- La documentación que se presente debe responder, de forma sistemática y ordenada, a cada uno de los apartados en los que se subdivide la calidad técnica de la propuesta a fin que la mesa pueda valorar correctamente las propuestas presentadas
- b.- De conformidad con lo establecido en el artículo 59.2 c) de la Ley Foral de Contratos Públicos, se exige un umbral mínimo de puntuación del 50% del total de los criterios no evaluables mediante fórmulas, esto es una **puntuación mínima de 12,50** puntos en valoración conjunta de estos criterios, por lo que aquellos licitadores que no lo alcancen una vez analizada y valorada la documentación del Sobre B, no continuarán en el proceso selectivo, sin perjuicio de la facultad de desechar las ofertas técnicamente inadecuadas o que no garanticen adecuadamente la correcta ejecución del contrato.
- Cuando se indique el número máximo de hojas digitales será redactado en letra Arial, tamaño 11, espacio interlineado sencillo.

1.- Características técnicas del vehículo y diseño. Se tendrán en cuenta características como el diseño, ergonomía, volumen de carga, accesibilidad, seguridad, prestaciones, consumos, emisiones y equipamiento superior a los mínimos exigidos en su apartado correspondiente, especialmente los destinados a la seguridad en la conducción. Se valorará la preinstalación o la incorporación como equipamiento de una bola de remolque de 13 pines. Se valorará si dispone de asientos traseros que puedan retirarse y colocarse según necesidades.	25 puntos
---	------------------

Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas objetivas: 75 PUNTOS	
2.- Oferta económica Para la valoración de la oferta económica se otorgarán 35 puntos mediante la siguiente fórmula: El 100% de la puntuación total del apartado se repartirá proporcionalmente entre las ofertas con una baja de hasta el 25%. Las bajas superiores al 25% obtendrán misma puntuación que las bajas del 25 %. $P = 1,4 \times b$, cuando $b \leq 25$ Siendo: P = Puntuación económica obtenida por cada oferta. b = % de baja de la cantidad ofertada con respecto al valor de licitación máximo No serán aceptadas las ofertas que superen el presupuesto de licitación establecido. Las cifras obtenidas se redondearán a dos decimales.	35 puntos
3. Servicio Postventa Se valorará el servicio postventa ofrecido por la adjudicataria, consistente en un plan de revisión y mantenimiento anual incluido en el precio, con 2 pts por cada año ofrecido, hasta un máximo de 10 pts.	10 puntos
4. Criterio medioambiental Se valorarán las emisiones de CO ₂ mixto WLTP, dándole mayor puntuación a los que dispongan de motores más eficientes en materia de emisiones, según el siguiente criterio: - Vehículos cuyas emisiones de CO ₂ no sean superiores a 120 g/km, 10 puntos. - Vehículos cuyas emisiones de CO ₂ sean superiores a 120 g/km e inferiores a 160 g/km, 5 puntos. - Vehículos cuyas emisiones de CO ₂ sean superiores a 160 g/km e inferiores a 200 g/km, 2,5 puntos - Vehículos cuyas emisiones de CO ₂ sean superiores a 200 g/km, 0 puntos.	10 puntos

5. Mejora. Reducción plazo de entrega del vehículo Se valorará la reducción del plazo máximo de entrega del vehículo previsto (120días), con 0.25 ptos por día natural de reducción, hasta un máximo de 10 ptos.	10 puntos
6. Criterios sociales Formación en materia de igualdad, seguridad y prevención en el trabajo. Cada actividad formativa de un mínimo de 2 horas, que hayan realizado los trabajadores que ejecutarán el contrato, en materia de igualdad en el trabajo, seguridad en el trabajo o prevención de riesgos, se valorará con 2.5 puntos. Será prueba válida la presentación de cualquier documento que acredite la asistencia de los trabajadores adscritos a la ejecución. Se ha de señalar que puesto ocupa cada trabajador en relación a este contrato, para verificar que está realmente adscrito a la ejecución.	10 puntos

Criterios de desempate

En caso de empate en la puntuación total entre dos o más licitadores éste se dirimirá a favor de la empresa que tenga un mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad, siempre que éste no sea inferior al 3 por 100; en su defecto o persistiendo el empate, a favor de la empresa con un menor porcentaje de trabajadores eventuales, siempre que éste no sea superior al 10 por 100 y, en su defecto o persistiendo el empate, a favor de la empresa que acredite la realización de buenas prácticas en materia de género, atendiendo en todos los supuestos a la concurrencia de las citadas circunstancias en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas.

A tal efecto se requerirá a las empresas afectadas la documentación pertinente, otorgándoles un plazo de cinco días para su aportación. En el caso de que en aplicación de los criterios anteriores persistiera el empate, éste se resolverá mediante sorteo.

N) OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Proposición cuya baja supere en 25 unidades porcentuales al precio de licitación.

O) GARANTÍAS

GARANTÍA PROVISIONAL: No

GARANTÍA DEFINITIVA: 4 % sobre el precio final ofertado (excluido IVA)

GARANTÍA COMPLEMENTARIA: No

P) PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN Y DE VINCULACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS A SUS PROPOSICIONES

1 mes desde la apertura del sobre C

Q) CONTRATOS DE SEGURO EXIGIDOS

Póliza de responsabilidad civil por un importe mínimo de 500.000 €, que responderá de los posibles daños que se puedan causar por la adjudicataria o sus empleados a bienes o a personas con ocasión de las actividades previstas en este contrato.

R) PLAZO DE EJECUCIÓN. PLAZOS PARCIALES. PRÓRROGAS

Plazo de entrega: El vehículo se entregarán de manera que esté operativo para comenzar el servicio en un plazo máximo de 120 días de la firma del contrato.

Posibilidad de prórrogas: NO

S) LUGAR DE ENTREGA

Ayuntamiento de Barañain.

T) CUANTÍA DE PENALIDADES

A) PENALIDADES CON CARÁCTER GENERAL.

Las establecidas con carácter general en el apartado 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

B) PENALIDADES POR DEMORA.

Penalidades determinadas por el artículo 147.3 LFCP SI

C) PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Por cada incumplimiento podrá ser sancionado el contratista con un importe de entre el 5,01 % y el 10% del precio de adjudicación del contrato.

U) FORMA DE PAGO

Mediante presentación de factura mensual. 30 días naturales desde la presentación de la correspondiente factura al Ayuntamiento. Las facturas deberán presentarse en formato electrónico a través del Registro del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE).

V) ABONOS A CUENTA

Procedencia: NO

W) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La empresa tiene la obligación de cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación que será como mínimo el último convenio sectorial del ámbito más inferior y cercano, en vigencia o en ultra-actividad, de aplicación en el sector en el que se encuadre la actividad a contratar, de las demás menciones requeridas por la LFCP y sus normas de desarrollo.

Se declaran como condiciones especiales de ejecución del contrato los criterios sociales establecidos en la adjudicación, punto 5 del apartado M)

X) SUBCONTRATACIÓN

NO

Y) MODIFICACIONES

Posibilidad de modificación del contrato: Si, las señaladas en el art. 114.3 de la LF de Contratos Públicos.

Z) ESPECIFICACIONES TECNICAS VEHÍCULO A SUMINISTRAR

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es la adquisición de UN vehículo nuevo tipo FURGÓN destinado al Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Barañain. El vehículo se entregará de manera que esté operativo para comenzar el servicio en el plazo fijado. Todos los gastos necesarios para la entrega del vehículo estarán incluidos en el precio ofertado (matriculación, transporte y similares).

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

2.1 TIPO.

- Furgón cerrado, tipo L1H1 o L2H1.
- Puertas traseras batientes
- Puerta lateral derecha deslizante

2.2. MOTOR

- Tipo: Diesel o híbrido
- Potencia: no inferior a 120 CV (88 Kw CEE)
- Caja de cambios: manual 6 velocidades
- Emisiones CO2 (g/km) WLTP: No superior a 220 g/km.
- Consumo Mixto WLTP: No superior a 9,50 L/100 km.

2.3 PINTURA

- Color: preferiblemente blanca, pueden aceptarse otros colores si esta opción permite una entrega en un plazo reducido.

2.4 EQUIPAMIENTO

- Aire Acondicionado
- Radio+ bluetooth + pantalla táctil
- Volante regulable en altura
- Testigo de carga de batería
- Toma 12 v en interior
- Banqueta pasajero con 2 plazas
- ABS, Control estabilidad y ASR
- Airbag conductor y pasajero
- Cierre centralizado con mando a distancia
- Limitador velocidad.

ANEXO I

DECLARACION RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA CONTRATAR

Don/ Dña.....
DNI/NIF....., con domicilio a efectos de notificación enC.P....., localidad,
teléfono....., con correo electrónico a efectos de recibir comunicaciones (este dato es de consignación obligatoria), en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) la sociedadNIF.....

En caso que se actúe en representación añádanse los siguientes datos:

Que mediante poder otorgado el día..... ante el Notario.....fue nombrado apoderado /a D./ Dña.....

Que su poder está vigente y es bastante para presentarse a licitaciones públicas y para efectuar la presente declaración.

Enterado del pliego de condiciones administrativas y técnicas que ha de regir la contratación de **Suministro de UN vehículo tipo Furgón para el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Barañain**, declaro bajo mi responsabilidad:

- 1.- Que reúne los requisitos de capacidad jurídica y de obrar y, en su caso, que el firmante ostenta la debida representación
- 2.- Que reúne los requisitos exigidos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional
- 3.- Que no está incurso en causa de prohibición de contratar.
- 4.- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.
- 5.- Que reúne el resto de requisitos legales para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, así como aquellos otros establecidos en los pliegos de contratación.
- 6.- Que asume el compromiso de ejecutar el contrato en condiciones de equidad y transparencia fiscal.
- 7.- Se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas extranjeras
- 8.- Que identificar la siguiente dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos , en caso de reclamaciones en materia de contratación pública..... y consiente expresamente la utilización del correo electrónico indicado como medio para practicar notificaciones.

☐ SOLICITO la reutilización de la documentación relativa a la solvencia económica y financiera, técnica o profesional y habilitación empresarial o profesional presentada en el procedimiento relativo al contrato de, resultando adjudicatario por Resolución de la Alcaldía/ acuerdo de la Junta de Gobierno Local , de fecha..... (táchese lo que no proceda)y manifiesto que las condiciones acreditadas siguen vigentes.

En Barañain, a de..... de 2024.

(firma)

☐ Cuenta con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.

☐ Cuando se prevea la constitución de una unión de empresas de carácter temporal, se aportará el compromiso de constituirla en caso de resultar adjudicatarios.

☐ Cuando dos o más personas físicas o jurídica participen de forma conjunta, se aportará un documento privado en el que se manifieste esta voluntad, se indique el porcentaje de participación de cada uno de ellos y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo.

ANEXO II
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/ Dña.....
DNI/NIF....., con domicilio a efectos de notificación en
.....C.P....., localidad,
teléfono....., con correo electrónico a efectos de recibir comunicaciones (este dato es de
consignación obligatoria), en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) la sociedad
.....NIF.....

Enterado del pliego de condiciones administrativas y técnicas que ha de regir la contratación de de **Suministro de UN vehículo tipo Furgón para el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Barañain**, acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete a la ejecución del dicho contrato, ofertando el siguiente precio:

Vehículo Furgón, precio adquisición (IVA excluido), en número y letra.
Base Imponible
Impuesto matriculación (% e importe)
TOTAL IVA EXCLUIDO

En Barañain , a de..... de 2024.

(firma)

NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Prevalecerán las cantidades expresadas en letras respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- si la persona o entidad licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo.